



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS					
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES					
DIRECCIÓN: Calle Guadalupe Nro. 1349, Colonia Médica San Salvador, El Salvador, Centro América					
LUGAR Y FECHA:	San Salvador, 02 de febrero de 2022				
Nro. DE ORDEN:	010/2022-ISBM	Nro. DE PROCESO:	LG 021/2022-ISBM		
SEÑORES (A):	WILLIAM ALEXANDER REYES REYES				
NIT Y/O NRC:	[REDACTED]				
DIRECCIÓN:	[REDACTED]				
LIBRE GESTIÓN Nro. LG 021/2022-ISBM "SUMINISTRO DE SERVICIO DE INSPECCIÓN PARA CÁLCULO DE LOS BLINDAJES EN EL ÁREA DE SALA DE RADIOGRAFÍA DENTAL, UBICADO EN EL NUEVO CENTRO ODONTOLÓGICO DE SAN MIGUEL PARA EL AÑO 2022."					
Nro ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	COSTO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$
1	1	Servicio	SERVICIO DE INSPECCIÓN DEL ÁREA DE RADIOLOGÍA DENTAL(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$452.000000	\$452.00
				TOTAL:	\$452.00
Los costos unitarios por medición serán cancelados según oferta presentada.					
TOTAL EN LETRAS:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO				
OBSERVACIONES:	EL PAGO SE REALIZARÁ SEGÚN LA ORDEN DE COMPRA Y SERÁ EFECTUADO MEDIANTE ABONO A CUENTA POR EL ISBM, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL GANADOR EN EL "FORMULARIO DE FORMA DE PAGO", DENTRO DE LOS OCHO DÍAS HÁBILES POSTERIOR LA EMISIÓN DEL QUEDAN CORRESPONDIENTE. EL DOCUMENTO A PRESENTAR PARA LA EMISIÓN DEL QUEDAN, FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL EN LA QUE SE INDIQUEN UNA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, LA CANTIDAD, EL PRECIO UNITARIO Y EL MONTO TOTAL, ASIMISMO, SEGÚN RESOLUCIÓN NRO. 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 162, INCISO 3RO. DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, EL ISBM ESTÁ OBLIGADO A RETENER DEL PAGO, EL 1% EN CONCEPTO DE ANTICIPO DE ESTE IMPUESTO, POR LO QUE, EN LA FACTURACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ REFLEJAR RETENCIÓN DEL 1% EN CONCEPTO DE DICHO IMPUESTO; EN CASO QUE EL ADJUDICADO SEA PERSONA NATURAL SE HARÁ RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE.				
FORMA DE PAGO:	DEPÓSITO A CUENTA, INSTITUCIÓN FINANCIERA: [REDACTED] NOMBRE DE CUENTA: [REDACTED] NÚMERO DE [REDACTED]				
DOCUMENTOS PARA PAGO:	ORDEN DE INICIO ORIGINAL, ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN, FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO O UN REPRESENTANTE O DELEGADO DEL MISMO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77 DEL RELACAP, EN CASO QUE UN COBRO LO REALICE UN TRAMITADOR, SE DEBERÁ EMITIR UNA CARTA DE AUTORIZACIÓN FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL, ORDEN DE COMPRA ORIGINAL, FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL ORIGINAL.				
LUGAR DE ENTREGA:	NUEVO CENTRO ODONTOLÓGICO DE SAN MIGUEL, UBICADO EN PROLONGACIÓN 8A CALLE PONIENTE, NRO. 1114, CANTÓN JALACATAL, SAN MIGUEL, SAN MIGUEL.				
FECHA DE ENTREGA:	OCHO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE EMITIDA LA ORDEN DE INICIO.				



Lionela

LICDA. SILVIA AZUCENA CANALES LAZO
DIRECTORA PRESIDENTA ISBM

ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA

ITEMS	ADMINISTRADOR	TELÉFONOS
1	ERICELDA DIAZ MARTINEZ	2239-9200
1	ALEXIS MAURICIO CRUZ HERNANDEZ	2239-9200